INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 149/18.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 160/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA" – SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre de dos mil diez y ocho, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 160/18 "CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS EN LA LOCALIDAD DE J. EULOGIO ESTIGARRIBIA" – SEGUNDO LLAMADO.**
Estando presentes para el acto de apertura: el **Sr. Blas Roberto Nuñez Cañete** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones de la Institución, la **Esc. Rosi Ani Vera y la Abg. Paola Agüero** representantes de la Dirección Jurídica y la **Sra. Sonia Agüero** representante de la Sindicatura de la Institución y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **ASOCIACIÓN CIVIL LUZ Y VIDA RUC – 80016535-7** Según planilla de precios cotiza por un monto total de Precios Unitarios **Gs. 78.247.025 - (Guaraníes Setenta y ocho millones doscientos cuarenta y siete mil veinticinco). IVA Incluido,** y por el monto Máximo del llamado **Gs. 4.320.000.000 – (Guaraníes Cuatro mil trescientos veinte millones). IVA Incluido,** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 129.600.000 - (Guaraníes Ciento veintinueve millones seiscientos mil).** Empresa Aseguradora: **SEGURIDAD SEGUROS** N° de Póliza: 25.1508.004030/0000.- Total de hojas foliadas 178 (Ciento setenta y ocho).

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sonia Agüero
Asistente de Secretaría Privada - Sindicatura
Instituto de Previsión Social

HENRY DRIEDGER
Administrador
Asociación Civil Luz y Vida